MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0408 -2010/MDSA

Santa Anita, 14 DIC 2010

Visto, el expediente N°11922-10 de fecha 20.11.2010, presentado por el funcionario Richart Arturo Toledo Hilario, mediante el cual solicita subsidio por fallecimiento de su Señor Padre Gonzalo Toledo Chavez;

CONSIDERANDO:

Que, don Richart Arturo Toledo Hilario, funcionario de esta corporación edil, a través del expediente Nº 11922-10 de fecha 20.11.2010, solicita subsidio por fallecimiento de su Señor Padre don Gonzalo Toledo Chavez , ocurrido el día 14 de Noviembre del 2010, conforme a los datos contenidos en el Acta de Defunción S/N y la Partida de Nacimiento presentados por el recurrente donde se comprueba el vínculo familiar que ha existido con su difunto Señor Padre.

Que, el subsidio por fallecimiento de familiar directo, se otorga en razón de dos remuneraciones totales. El otorgamiento del subsidio antes mencionado, se encuentra establecido en los artículos 142° Inciso J), y 144° del Decreto Supremo N°005-90-PCM.

Que, estando a las opiniones favorables contenidas en el Informe N° 815-2010-SGP/GA/MDSA de la Subgerencia de Personal, Informe N° 615-2010-GAJ/MDSA, de la Gerencia de Asesoria Juridica, Proveído N° 7571-2010-GA/MDSA de la Gerencia de Administración y el Memorándum N°213-2010-GPPR-GG/MDSA, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de conformidad con los establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el articulo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar al Funcionario Don Richart Arturo Toledo Hilario, el subsidio por el fallecimiento de su Señor Padre Gonzalo Toledo Chavez, por dos remuneraciones totales, ascendente a la cantidad de S/. 8,400.00 (Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), por los considerandos antes señalados.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución, se cargará a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados Rubro 08.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Personal y Subgerencia de Tesorería según corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA